

FECHA: 31/07/2025

PÁGINA: 0







Programa para la prestación del servicio público de aseo



Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P





FECHA: 31/07/2025

PÁGINA: 1

# CONTENIDO

L	Activ	vidades prestadasvidades prestadas	4
2	Obje	etivos y Metas	4
3	Aspe	ectos Operativos del Servicio	4
	3.1	Fecha de adopción del programa de prestación del servicio público de aseo	
	3.2	Área de prestación del servicio	4
	3.3	Actividad de Recolección y Transporte	4
	3.3.1	L. Ubicación de la base de operaciones	6
	3.3.2	2. Macro rutas de recolección y transporte	6
	3.3.3	3. Censo de puntos críticos	6
	3.3.4	Lugar de disposición de residuos sólidos	6
	3.4	Actividad de transferencia	<i>6</i>
	3.5	Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	<i>6</i>
	3.6	Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	
	3.7	Actividad de poda de árboles en vías y áreas públicas	<i>6</i>
	3.8	Actividad de aprovechamiento	<i>6</i>
	3.8.1	LUbicación y descripción de la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA)	6
	3.9	Actividad de Tratamiento	
	3.10	Actividad de comercialización	7
	3.10	.1 Puntos de atención a los usuarios	7
	3.10		
	3.10	.3 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas	; e
	infor	mativas	7
	3.10	.4 Esquema de facturación del servicio	7
	3.11	Actividad de lavado de vías y áreas públicas	
	3.12	Residuos Especiales	
	3.13	Programa de Gestión del Riesgo	٤
	3.14	Subsidios y contribuciones	
	3.14	.1 Factores de subsidios y aporte solidario	15
	3.14		
1	Cum	plimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS	15





FECHA: 31/07/2025

PÁGINA: 2

## **CONTENIDO DE TABLAS**

Tabla 1. Actividades prestadas por Emvarias S.A. E.S.P	4
Tabla 2. Objetivos y Metas del Servicio de Aseo.	4
Tabla 3. Formas de presentación de los residuos	5
Tabla 4 Ubicación de la base de operaciones	6
Tabla 5 Lugar de disposición de residuos sólidos	6
Tabla 6 Ubicación y descripción de la ECA	7
Tabla 7 Puntos de atención a los usuarios	7
Tabla 8 Medios de contacto de Emvarias S.A. E.S.P.	7
Tabla 9 Mecanismos de facturación de Emvarias S.A. E.S.P	8
Tabla 10 Condiciones para la atención de los residuos especiales	8
Tabla 11 Programa de gestión del riesgo	8
Tabla 12 Factores de subsidios y aporte solidario	
Tabla 13 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	





FECHA: 31/07/2025

PÁGINA: 3

#### INTRODUCCIÓN

Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., conocida como Emvarias S.A. E.S.P., ha sido responsable durante 60 años de proporcionar el servicio público de aseo y sus actividades complementarias en el Distrito de Medellín y sus cinco corregimientos.

La operación de la Empresa se rige a partir de la Ley 142 de 1994, además de las regulaciones del sector, emitidas por la Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y supervisada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, encargada de asegurar el cumplimiento de las normas y estándares de calidad.

El Programa para la Prestación del Servicio de Aseo fue desarrollado conforme a los lineamientos de la Resolución 0288 de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT). Este programa es crucial para documentar las actividades que Emvarias S.A. E.S.P. realiza como proveedora del servicio público de aseo en concordancia con la normativa vigente.





FECHA: 31/07/2025

PÁGINA: 4

### PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

#### 1 ACTIVIDADES PRESTADAS

En la Tabla 1 se detallan las actividades que Emvarias S.A. E.S.P. lleva a cabo en el municipio de Sabaneta, junto con las fechas de inicio correspondientes para cada una.

Tabla 1. Actividades prestadas por Emvarias S.A. E.S.P.

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	01/1998
Transporte	01/1998

#### **2 OBJETIVOS Y METAS**

Emvarias S.A. E.S.P. define metas y objetivos que se centran en asegurar la cobertura y continuidad de los servicios proporcionados, alineándose con las directrices del PGIRS y la normatividad vigente, las cuales se consolidan en la Tabla 2 para cada uno de los servicios prestados por la Empresa.

Tabla 2. Objetivos y Metas del Servicio de Aseo.

	Aspecto		Línea base Meta Intermedias			Meta			
Actividad		Ohietivo	(2024)	Año 1 (2025)	Año 2 (2026)	Año 3 (2027)	Final (2028)	Indicadores	Plazo
Recolección y Transporte	Continuidad	Asegurar la continuidad en las frecuencias de recolección determinadas por el PGIRS Distrital y la normativa correspondiente	Recolección entre 2 y 7 veces por semana en el sector no residencial	100%	100%	100%	100%	Frecuencias atendidas/ Frecuencias programadas	4 años

Fuente: Elaboración propia.

## 3 ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

## 3.1 Fecha de adopción del programa de prestación del servicio público de aseo

Emvarias S.A. E.S.P. implementó el programa de prestación del servicio público de aseo el 27 de mayo de 2015, el cual ha sido actualizado de acuerdo con las dinámicas y necesidades del territorio.

#### 3.2 Área de prestación del servicio

El área de prestación incluye a los grandes generadores que se acogen a la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos en el municipio de Sabaneta.

## 3.3 Actividad de Recolección y Transporte

Para la adecuada recolección de los residuos sólidos no aprovechables por Emvarias S.A. E.S.P., se requiere que el usuario los disponga debidamente, en concordancia con los lineamientos definidos en el Decreto 1077 de 2015, estos se puntualizan en la Tabla 3.





FECHA: 31/07/2025

PÁGINA: 5

Tabla 3. Formas de presentación de los residuos

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de	
almacenamiento, unidad	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con
de almacenamiento,	o sin separación en la fuente, etc.).
contenedor, etc.)	
etc.)	La presentación de los residuos por parte de los usuarios podrá ser en bolsa
Acera	plástica o recipiente de acuerdo con el nuevo código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 (a) Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables, b) Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón y c) Color negro para depositar los residuos no aprovechables.), o norma que lo modifique o sustituya. La ubicación de los residuos debe ser en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por Emvarias S.A. E.S.P.  El PGIRS Distrital 2024 en el aparte Lineamientos del Programa recolección, transporte y transferencia (6.4) describe los aspectos relevantes para tener en cuenta en la implementación de la prestación del servicio público de aseo. El Decreto 1077 de 2015 (Artículo 2.3.2.2.2.2.17), disponible en el sitio web oficial de la Función Pública establece las Características de los recipientes
	retornables para almacenamiento de residuos sólidos.
	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77216
Unidad de Almacenamiento y Contenedores	Las unidades de almacenamiento son aquellas áreas definidas y cerradas, en las que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.  El Decreto 1077 de 2015 (Artículo 2.3.2.2.2.2.19), disponible en el sitio web oficial de la Función Pública establece las particularidades de los Sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos.  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77216  Así mismo, los recipientes o cajas de almacenamiento deben tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.  El Decreto 2981 de 2013-(Artículo 18), disponible en el sitio web oficial de la Función Pública establece las Características de los recipientes retornables para almacenamiento de residuos sólidos  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56035
Caja de Almacenamiento	Es el recipiente técnicamente apropiado para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento. Este debe facilitar su manejo o remoción por medios mecánicos o manuales, cumpliendo con el tamaño, la capacidad y el sistema de cargue y descargue de las cajas, los cuales son determinados por la persona prestadora del servicio con el objetivo de que sean compatibles con su equipo de recolección y transporte. Las dimensiones y capacidad deben ser tales que permitan el almacenamiento de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección. El <i>Decreto 2981 de 2013-(Artículo 24</i> ), disponible en el sitio web oficial de la Función Pública establece las <i>Características de las cajas de almacenamiento</i> . <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56035">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56035</a>





FECHA: 31/07/2025

PÁGINA: 6

### 3.3.1. Ubicación de la base de operaciones

En la Tabla 4 se presenta la ubicación de la base de operación de la Empresa.

Tabla 4 Ubicación de la base de operaciones

rabia i obicación de la base de o	oci acionico
Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Calle 111B N 64 - 92	604 4445636

### 3.3.2. Macro rutas de recolección y transporte

Emvarias S.A. E.S.P. se dedica únicamente a prestar los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos a los grandes generadores del municipio de Sabaneta que formalizan un convenio con la empresa para llevar a cabo esta actividad.

### 3.3.3. Censo de puntos críticos

Un punto crítico se define como un lugar donde se acumulan residuos sólidos, lo que resulta en un deterioro sanitario y afecta la limpieza del área debido a la generación de malos olores, la proliferación de vectores, y el riesgo de enfermedades. (Decreto 2981 de 2013-Artículo 2)

Emvarias S.A. E.S.P. se dedica únicamente a prestar los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos a los grandes generadores del municipio de Sabaneta que formalizan un convenio con la empresa para llevar a cabo esta actividad.

#### **3.3.4** Lugar de disposición de residuos sólidos

La ubicación destinada para la disposición de residuos sólidos se detalla en la Tabla 5.

Tabla 5 Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
La Pradera	Municipio de Don Matías. Troncal del nordeste vía Barbosa Vía a Porce 15 Kilómetros después del casco urbano de Barbosa	604 4705060	SI

### 3.4 Actividad de transferencia

Emvarias S.A. E.S.P. no dispone del servicio de transferencia de residuos sólidos.

### 3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

Emvarias S.A. E.S.P. no realiza labores barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el municipio de Sabaneta.

## 3.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

Emvarias S.A. E.S.P. no realiza labores de corte de césped en el municipio de Sabaneta.

### 3.7 Actividad de poda de árboles en vías y áreas públicas

Emvarias S.A. E.S.P. no lleva a cabo la actividad de poda de árboles situados en vías y áreas públicas del municipio de Sabaneta.

### 3.8 Actividad de aprovechamiento

Emvarias S.A. E.S.P. no realiza la actividad de aprovechamiento de residuos en el municipio de Sabaneta.

#### 3.8.1 Ubicación y descripción de la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA).

En la Tabla 6 se detalla la ubicación de la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA)





FECHA: 31/07/2025

PÁGINA: 7

### Tabla 6 Ubicación y descripción de la ECA

Dirección	Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
Calle 30º # 57 - 42,	Separación	1	Plásticos
Medellín, Antioquía	Clasificación		Papeles
	Pesaje		Cartones
	Compactación		Vidrios
	Embalaje		Metales
	Comercialización		Tetrapak

### 3.9 Actividad de Tratamiento

Emvarias S.A. E.S.P. actualmente no realiza la actividad de tratamiento

#### 3.10 Actividad de comercialización

### 3.10.1 Puntos de atención a los usuarios

Los puntos de atención para los usuarios se definen en la Tabla 7.

Tabla 7 Puntos de atención a los usuarios

Dirección del punto de atención	Teléfono	Días d atención	de	Horario de atención		
Sede Administrativa de Emvarias S.A. E.S.P. Grupo EPM-calle 30 No. 55 – 198	604 380 06 00 (Conmutador)	Lunes viernes	а	7:00 a.m. a 5:00 p.m.		
Sede de Operaciones de Aseo- Calle 111b No. 64-92	604 444 56 36	Lunes viernes	а	7:00 a.m. a 5:00 p.m.		
Punto Limpio - Centro de Acopio B- Calle 44 No 50-42	(Línea Amiga)	Lunes viernes	а	7:00 a.m. a 5:00 p.m.		
Atención PQRS Sótano Edificio EPM- Carrera 58 # 42- 125	604 44 44 115	Lunes viernes	а	7:30 a.m. a 4:30 p.m.		

# 3.10.2 Medios de contacto

Los medios de contacto se especifican en la Tabla 8.

Tabla 8 Medios de contacto de Emvarias S.A. E.S.P.

Dirección electrónica página web	www.Emvarias S.A. E.S.P.com.co – Chat en línea		
Correo electrónico para radicación de PQR	contacto@Emvarias S.A.E.S.P.com.co		
Línea de atención al cliente 604 444 56 36, 0187000410400			
Servicios adicionales que presta	especiales@Emvarias S.A.E.S.P.com.co		
	rutarecicla@Emvarias S.A.E.S.P.com.co		
Línea WhatsApp	(+57) 304 403 71 88		
Aplicación (App)	Emvarias Grupo EPM		

# 3.10.3 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas.

Emvarias S.A. E.S.P. se dedica únicamente a prestar los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos a los grandes generadores del municipio de Sabaneta que formalizan un convenio con la empresa para llevar a cabo esta actividad.

# 3.10.4 Esquema de facturación del servicio

El esquema de facturación del servicio se precisa en la Tabla 9.





FECHA: 31/07/2025 PÁGINA: 8

Tabla 9 Mecanismos de facturación de Emvarias S.A. E.S.P.

Mecanismo de facturación (Prepago, Pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	Factura de servicios públicos de EPM	Almacenes de cadena Pago por ventanilla: Entidades Bancarias Centros de Pago Cooperativas Portal EPM

## 3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas

Emvarias S.A. E.S.P. no lleva a cabo la actividad de lavado en vías y áreas públicas en el municipio de Sabaneta.

### 3.12 Residuos Especiales

Las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo las actividades relacionadas con el servicio público para la gestión de residuos especiales se detallan en la Tabla 10.

Tabla 10 Condiciones para la atención de los residuos especiales

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario debe gestionar la contratación del servicio de aseo y aprovechamiento con Emvarias S.A. E.S.P. Es indispensable formalizar el acuerdo antes de que se lleve a cabo el evento.	604 444 56 36
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Forman parte de la programación de frecuencias adicionales; no obstante, es responsabilidad del usuario coordinar el acuerdo con Emvarias S.A. E.S.P	
Animales Muertos Hasta 50KG	Emvarias S.A. E.S.P. factura al ente territorial por residuos de hasta 50 kg.	
Animales Muertos > a 50 KG	Se establecerá un acuerdo con la entidad territorial para garantizar la prestación correspondiente.	
Residuos de Construcción y Demolición y Residuos especiales	Se ha establecido un acuerdo con el ente territorial, y la recolección es gestionada por Emvarias S.A. E.S.P.	
Residuos Especiales	Se requiere la gestión de colchones, vegetales, muebles, materiales de carpintería y residuos hospitalarios a través de la solicitud del servicio por medio de la línea amiga, efectuando el pago correspondiente por la asistencia proporcionada.	

## 3.13 Programa de Gestión del Riesgo

De acuerdo con la resolución 154 de 2014, Emvarias S.A. E.S.P. desarrolló en su análisis de riesgos en proyectos y procesos, una serie de protocolos orientados a la gestión de desastres y emergencias relacionadas con el servicio público de aseo. Estos están descritos en la Tabla 11.

Tabla 11 Programa de gestión del riesgo

Riesgo	Vulnerabilidad	Amenaza	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
para el desarrollo de la operación del servicio.	• Oposición de las comunidades frente a la posibilidad de establecer infraestructura para la	<ul> <li>Afectación ambiental (emergencia sanitaria,</li> </ul>	• Divulgación del balance social que muestre los impactos positivos en las zonas de influencia. Planes	<ul> <li>Los PGIRS, le asignan responsabilidad a los Distritos de establecer los sitios</li> </ul>





FECHA: 31/07/2025

PÁGINA: 9

gestión de residuos sólidos en los Distritos. • Falta de compromiso de los

- Falta de compromiso de los entes territoriales para incluir en los POT sitios que permitan la construcción de infraestructura para la gestión de residuos (rellenos sanitarios, Estación de transferencia, ECA'S).
- No se tienen las licencias ambientales y permisos requeridos.
- No se cumplen los requerimientos ambientales de autoridades nacionales y regionales.
- Cierre o clausura del sitio de disposición (incumplimiento ambiental o normativo, cumplimiento de la vida útil).
- Falta cobertura de la infraestructura requerida (cantidad de canastillas requeridas en las zonas, entre otras).
- Surgimiento de actividades nuevas para la Empresa que no estaban incluidas en su planeación.

contaminación visual y otras).

- Afectación financiera (sobrecostos en la prestación del servicio, reducción de ingresos).
- Afectación a la calidad en la Prestación del servicio.
- Afectación a la reputación.
- Afectación personas.
- Afectación a la información (trazabilidad de los residuos sólidos).

de intervención sostenible de zonas de influencia (disposición final, transitoria y aledaña a instalaciones de la Empresa).

- Estudio para el dimensionamiento de recursos técnicos y económicos necesarios para el cumplimiento de las normas ambientales que apliquen al servicio.
- Estudio para dimensionamiento de recursos técnicos y económicos necesarios para la implementación de las nuevas actividades producto de reestructuración del servicio público de aseo, de cara al nuevo marco tarifario.
- Análisis de normatividad de PGIRS y nuevo marco tarifario y dimensionamiento de su aplicación (actividades y costos).
- Estudio y caracterización de la infraestructura existente
- existente
   Planes de
  emergencia y
  contingencia

de disposición de residuos sólidos (en POT y PGIRS Distritales deben quedar claramente definidos los sitios para el manejo, tratamiento y disposición final de residuos).

- Se debe definir en el POT y PGIRS Distritales alternativas concretas con licencias y permisos para disposición transitoria o final en caso de contingencia.
- Construir 0 realizar fortalecimiento de mesas de trabajo con las autoridades ambientales comunidades (disposición final, transitoria ٧ aledañas instalaciones de la Empresa) para tratar la implementación de temas regulatorios (como PGIRS, POT).

Retraso o interrupción de la del prestación servicio de aseo (recolección, transporte, aprovechamiento, barrido, limpieza, lavado de vías y áreas públicas, poda de árboles y corte de césped y servicios especiales) acorde

 Limitaciones para realizar las actividades del servicio de aseo problemas de por circulación o cierre de vías, orden social y/o público. Ocupación inadecuada de la vía • Falta de disponibilidad del automotor. parque Desastres naturales o

condiciones climáticas

- Afectación a la reputación.
- Afectación a la calidad del servicio.
- Devoluciones tarifarias, multas y sanciones.
- Afectación a la salud de las personas (salud pública).
- Plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo y vehículos "stand by".
- Plan de reposición.
- Programación de rutas y dimensionamiento de recursos requeridos (se necesita contar con información de cambios de sentidos
- Exigir el cumplimiento de planes de maneio ambiental relacionados con ejecución de obras que impliquen problemas de circulación o cierre de vías.





FECHA: 31/07/2025

PÁGINA: 10

and the second of the		A.C. 1 1/ 1	.dalaa	
con lo establecido en el contrato de	adversas que afecten	<ul> <li>Afectación al ambiente.</li> </ul>	viales, proyecciones de crecimiento	
condiciones	la operación.		poblacional,	
uniformes, los		• Se desvirtúa la	retroalimentación del	
convenios y	recursos para la correcta operación.	información de	personal en campo,	
disposiciones	• Omisiones del	operaciones en la zona.	destinación de nuevos	
regulatorias.	personal.	1a 2011a.	recursos).	
regulatorias.	Desconocimiento de		• Análisis de	
	rutas.		indicadores de	
	<ul><li>Diseños</li></ul>		operaciones.	
	desactualizados		• Contrato para la	
	(crecimiento de la		ejecución de rutas.	
	población, cambios de		Interventoría y	
	sentidos viales,		supervisión técnica y	
	incremento de la		administrativa de las	
	producción, entre		operaciones.	
	otros).		• Planes de	
	• Aumento en la		capacitación e	
	generación de		inducción al personal	
	residuos sólidos por		(se requiere mejorar la	
	encima de los		capacitación en	
	umbrales operativos		interpretación	
	estimados.		cartográfica).	
			• Programación de	
			recursos adicionales	
			para la recolección	
			residuos sólidos por	
			encima de los	
			umbrales operativos	
			estimados.	
Daño a la salud y la	<ul> <li>Condiciones y</li> </ul>	<ul> <li>Afectación a</li> </ul>	<ul> <li>Programa de gestión</li> </ul>	
vida de las personas	Situaciones laborales	personas.	de clima laboral y	
en el desarrollo de las	desfavorables	<ul> <li>Afectación a la</li> </ul>	riesgo psicosocial (se	
actividades.	(sobrecarga de	reputación.	debe incluir en esta	
	trabajo, falta de	<ul> <li>Afectación a la</li> </ul>	clase de programas al	
	adaptabilidad a los	calidad del	personal contratista).	
	cambios, asignación	servicio	• Planes de	
	de actividades no	(retrasos).	prevención y	
	planeadas, jornadas	• Pago de	autocuidado frente a	
	laborales extendidas,	indemnizaciones	ataques y acciones	
	premura en el	por demandas.	violentas (extender	
	cumplimiento de		estos planes al	
	metas, estrés		personal contratista).	
	laboral).		• Programa de	
	Ataques o acciones     Violentes per perte		salud	
	violentas por parte		ocupacional (debe	
	de terceros (usuarios, habitantes de la calle,		actualizarse al sistema	
	recicladores).		de gestión de	
	• Accidente de		seguridad y salud ocupacional, de	
			acuerdo con los	
	trabajo y enfermedades		nuevos	
	profesionales.		requerimientos	
	Contacto con		normativos - Dec.	
	residuos o		1443 de 2014 y	
	1	l .		





contaminantes

# PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

FECHA: 31/07/2025

PÁGINA: 11

reforzarse

		10124130 34	
<ul> <li>Inadecuada</li> </ul>		<ul> <li>Manual de normas</li> </ul>	
utilización de los		de seguridad para el	
equipos y		desarrollo de	
herramientas.		actividades	
		(actualizarlo con las	
I			
· ·			
		<u> </u>	
11		•	
trabajo en alturas.		definir senderos y	
<ul> <li>Exposición</li> </ul>		protocolos de	
permanente a la		comportamiento	
emisión de gases v		seguros para la	
		circulación de terceros	
•		a través del relleno	
_			
·		·	
' '		,	
·		<u> </u>	
<ul> <li>Mordeduras de</li> </ul>			
animales.		,	
• Lesiones a terceros		ocupacional).	
durante el corte de			
-			
. , .			
I			
· ·			
,			
Enfermedad de			
terceros dentro del			
Relleno (propietarios			
de predios privados y			
I I			
-			
,	• Afostación a la	• Disogar	
	•	•	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
indebido e ilegal de	operación.		
los equipos,	<ul> <li>Disminución</li> </ul>	servicio para evitar	
vehículos o	de la vida útil de	cobros indebidos.	
suministros del	Maguinaria y	• Protocolo de	
proceso.			
'		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	ac mgresos.		
		=	
· ·			
·		·	
autorizados.		GPS.	
		<ul> <li>Implementar</li> </ul>	
<ul> <li>Situación de orden</li> </ul>		• implemental	
	equipos y herramientas.  Negligencia o imprudencia.  Electrocución (poda de árboles). Caídas durante trabajo en alturas.  Exposición permanente a la emisión de gases y partículas.  Enfermedades infectocontagiosas adquiridas en las actividades propias del proceso.  Mordeduras de animales.  Lesiones a terceros durante el corte de césped.  Lesiones a peatones con vehículos y maquinaria. (Accidentes).  Accidentes y Enfermedad de terceros dentro del Relleno (propietarios de predios privados y visitantes de internos y externos).  Cobro por el uso indebido e ilegal de los equipos, vehículos o suministros del proceso.  Utilización de los equipos, vehículos o suministros del proceso para prestación de servicios no	<ul> <li>Inadecuada utilización de los equipos y herramientas.</li> <li>Negligencia o imprudencia.</li> <li>Electrocución (poda de árboles).</li> <li>Caídas durante trabajo en alturas.</li> <li>Exposición permanente a la emisión de gases y partículas.</li> <li>Enfermedades infectocontagiosas adquiridas en las actividades propias del proceso.</li> <li>Mordeduras de animales.</li> <li>Lesiones a terceros durante el corte de césped.</li> <li>Lesiones a peatones con vehículos y maquinaria. (Accidentes).</li> <li>Accidentes y Enfermedad de terceros dentro del Relleno (propietarios de predios privados y visitantes de internos y externos).</li> <li>Cobro por el uso indebido e ilegal de los equipos, vehículos o suministros del proceso.</li> <li>Utilización de los equipos, vehículos o suministros del proceso para prestación de servicios no</li> </ul>	Inadecuada utilización de los equipos y herramientas.  Negligencia o imprudencia.  Electrocución (poda de árboles). Caídas durante trabajo en alturas.  Exposición permanente a la emisión de gases y partículas.  Enfermedades infectocontagiosas adquiridas en las actividades propias del proceso.  Lesiones a terceros durante el corte de césped.  Lesiones a peatones con vehículos y maquinaria.  Accidentes y Enfermedad de terceros de predios privados y visitantes de internos y externos).  Accidentes  Cobro por el uso indebido e ilegal de los equipos, vehículos o suministros del proceso.  Utilización de los equipos, vehículos o suministros del proceso para prestación de servicion no el more de servicion de ingresos.  Infermedad de terceros dentro del Relleno (propietarios de predios privados y visitantes de internos y externos).  Accidentes y Enfermedad de terceros dentro del Relleno (propietarios de predios privados y visitantes de internos y externos).  Accidentes y Enfermedad de terceros dentro del servicio.  Cobro por el uso indebido e ilegal de los equipos, vehículos o suministros del proceso.  Utilización de los equipos, vehículos o suministros del proceso para prestación de servicios no el vibicación de servicio de servicio de servicio de servicio de servicio para evitar cobros indebidos.  Disminución de ingresos.





FECHA: 31/07/2025

PÁGINA: 12

	• Robo de		el ingreso al RS La	
	combustible.		Pradera mediante el	
			pesaje y la inspección	
			visual.	
			• Control de tanqueo	
			de vehículos.	
			Mejoramiento de las	
			condiciones laborales	
			del trabajador.	
			<ul> <li>Plan de incentivos</li> </ul>	
			para todos los	
			conductores	
			establecido por	
			Renting y la compañía	
			de seguros de los	
			vehículos propios.	
			• Selección del	
			personal bajo criterios	
			integrales.	
			• Sanciones	
			disciplinarias y	
			despidos.	
			• Control de	
			contratación de	
			personal contratista	
			desvinculado por	
Different 1	E 11	A.C	actos indebidos.	
Dificultades	• Fallas en la gestión	Afectación a la	• Sistema de	
operativas del	de lixiviados y gases.	calidad del	tratamiento actual y	
Relleno	Prohibición de	servicio	planta de tratamiento	
	operación por	(retrasos o	de lixiviados en	
	Corantioquia por	parálisis).	construcción.	
	cambio de los usos	Pérdidas	Plan de manejo	
	del agua del rio.	económicas.	ambiental asociado a	
	• Cambio de las	• Sanciones	la licencia de	
	condiciones	legales.	funcionamiento.	
	hidráulicas del rio (sequía, desviación	• Afectación al	Plan de gestión	
	del cauce del rio,	medio ambiente.	ambiental de la	
	construcción de la	• Afectación a	Empresa para todas sus sedes.	
	Hidroeléctrica).	personas.	• Plan de	
	Imposibilidad del	Afectación a la		
	desarrollo futuro del	reputación.	compensaciones y generación de	
	relleno.	Afectación a la	empleo en la zona de	
	Cambios del uso del	información	influencia.	
	suelo, y permisos de	básculas	Plan de expansión y	
	asentamientos		definición de zonas	
	urbanísticos e		de retiro.	
	industriales en los		• Interacción con los	
	predios cercanos al		Distritos afectados	
	relleno sanitario.		por la	
	<ul> <li>Sobrevaloración de</li> </ul>		implementación de	
	predios por		sitios de disposición	
	construcción de		final.	
	doble calzada.		-	
				i l





Concesión

minera

# PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

FECHA: 31/07/2025

de

PÁGINA: 13

• Plan

	sobre predios del relleno.  • Acciones legales interpuestas por la comunidad.  • Daño o imposibilidad para operar la báscula.  • Ocurrencia imprevista de fuego no controlado o explosión por		<ul> <li>Mantenimiento</li> <li>preventivo y</li> <li>correctivo de las</li> <li>básculas.</li> <li>Manejo de gases</li> <li>generados por el</li> <li>proceso de</li> <li>degradación de los</li> <li>residuos.</li> <li>Manual de normas</li> <li>de seguridad para el</li> <li>desarrollo de</li> </ul>	
	formación de gases.  Incendio de vehículos en la plataforma de descargue.  Fenómenos naturales (tormentas eléctricas, inundaciones por lluvia o agua del rio		<ul> <li>actividades         <ul> <li>(actualizarlo con las actividades asociadas a todos los servicios y socializarlo).</li> <li>AROS (Análisis de riesgos por oficio) y procedimientos seguros.</li> <li>Sistema de</li> </ul> </li> </ul>	
	Porce).  • Fallas en las instalaciones eléctricas.  • Reacciones físicas y químicas de los residuos.  • Parálisis del ingreso de vehículos por bloqueo o causas naturales. Bloqueo de la vía por situación de orden social y/o público (Asonada, huelga, AMIT). Obstrucción de		apantallamiento eléctrico. • Plan de mantenimiento de instalaciones eléctricas. Brigadas para la atención de emergencia.	
Incumplimientos de normatividad ambiental	<ul> <li>tuberías.</li> <li>Ruido (martilleo, alarma de reversa, aceleración de motores y uso de herramientas neumáticas).</li> <li>Derrame de sustancias peligrosas.</li> <li>Caída sobre las vías de lixiviados o residuos sólidos durante la recolección y transporte (mal estado de los</li> </ul>	<ul> <li>Afectación ambiental.</li> <li>Afectación a personas.</li> <li>Afectación a la reputación.</li> <li>Sanciones y multas.</li> <li>Afectación a la calidad del servicio (retrasos).</li> </ul>	<ul> <li>Programa de reducción del ruido (análisis, circulares normativas).</li> <li>AROS (Análisis de riesgos por oficio) y procedimientos seguros.</li> <li>Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos en talleres externos. Tanques de almacenamiento de residuos peligrosos</li> </ul>	• Campañas para la generación de cultura de aseo en la comunidad (fortalecer y mejorar cobertura).





FECHA: 31/07/2025

PÁGINA: 14

vehículos o de las llaves de lixiviado).

- Inadecuada
   recolección y
   transporte de
   residuos sólidos.
- Limpieza inadecuada del sitio de lavado de vehículos.
- Derrame de aceites y combustibles.
- Acumulación indebida de residuos en vías públicas.
- Incumplimientos normativos en
- Vertimientos de lixiviados no tratados (relleno).
- Condiciones inadecuadas de operación del relleno.
- Retraso o interrupción de la prestación del servicio de aseo. Factores climáticos y de caracterización de los residuos sólidos.

(grasas, estopas, aceites) y disposición adecuada.

- Tanques de almacenamiento temporal en vehículos de percolados y líquidos generados por la degradación de material orgánico.
- Campañas mantenimiento preventivo de las llaves, tanques y accesorios de tanques de lixiviado. **Estudios** alternativas para el almacenamiento de lixiviados. (Doble tanque de lixiviado en los vehículos recolectores).
- Manual de normas de seguridad para el desarrollo de actividades (actualizarlo con las actividades asociadas a todos los servicios y socializarlo).
- Supervisión e Interventoría de Contratos de recolección.
- Sistema de tratamiento actual y planta de tratamiento de lixiviados en construcción.
- Plan de manejo ambiental asociado a la licencia de funcionamiento.
- Plan de gestión ambiental de la Empresa para todas sus sedes.
- Manual de operación del Relleno Sanitario.
   Programación de rutas y dimensionamiento de





	FECHA: 31/07/2025
ļ	
	PÁGINA: 15

recursos requeridos para la atención del	
servicio.	

## 3.14 Subsidios y contribuciones

### 3.14.1 Factores de subsidios y aporte solidario

En la Tabla 12 se detallan los factores correspondientes a subsidios y contribuciones aplicados a cada uno de los estratos socioeconómicos del municipio de Sabaneta.

Tabla 12 Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo Distrital	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo Distrital
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4	0%	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Industrial		30%
Comercial		50%
Oficial		0%

#### 3.14.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

En la Tabla 13 se presenta el balance detallado de subsidios y contribuciones, en concordancia con los actos administrativos correspondientes

Tabla 13 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	18 de abril de 2022	2
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de	29 de septiembre	78
ingresos	de 2008	

## 4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

Emvarias S.A. E.S.P. tiene a su cargo exclusivamente la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de los grandes generadores del municipio de Sabaneta que formalizan un convenio con la empresa para llevar a cabo esta actividad.

Es importante precisar que, dado el carácter especial de este servicio, las obligaciones establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio no son aplicables a esta modalidad, ya que se trata de un esquema diferenciado que responde a condiciones operativas y contractuales particulares.

